



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00939274-UNC-ME#FCQ - Rcia. y Desig. Lic. Espinosa Reyes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físico Química de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Lic. Taimi ESPINOSA REYES, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El acta de selección interna agregada a orden 06;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-11-2022**, la renuncia presentada por la Lic. Taimi **ESPINOSA REYES (Legajo 58.847)**, al cargo de **Profesora Ayudante B - código 121 -interino-** del Departamento de Físico Química de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Taimi **ESPINOSA REYES (Legajo 58.847)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta **31-12-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2022** y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: La Lic. Espinosa Reyes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.ccl

